

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 014-19

1 3 FFB 2019

Salta, Expediente Nº 12.321/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución D Nº 216/18 se aprobó el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "LA RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA EN SALUD MENTAL DE SALTA, COMO ESPACIO DE FORMACIÓN INTERPROFESIONAL", de la Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ.

Que la interesada, a fojas 16, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval del Director de Tesis, Mgs. Néstor Hugo ROMERO.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 17, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días a para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (22-11-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D Nº 529/17, establece que "El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis."

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20-18, del 11/12/18)

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ, Prórroga por el término de 90 días corridos, contados a partir del 22 de Noviembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: "LA RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA EN SALUD MENTAL DE SALTA, COMO ESPACIO DE FORMACIÓN INTERPROFESIONAL".





## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 0 1 4-19

Salta,

Expediente Nº 12.321/18

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ, Mgs. Néstor Hugo ROMERO (Director), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. am/ HMC MA

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN

FAC DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

DECANA FACILITAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA